



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 11 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas 17 y 18 de la submanzana V-7b, de la UA-1 del sector SUB-CC-5.2.1. (2023080362)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de febrero de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Habiéndose remitido a la oficina del Diario Oficial de Extremadura anuncio de 11 de octubre de 2022 con el siguiente tenor literal “Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2022, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas 17 y 18 de la submanzana V-7b de la UA-1 del sector SUB-CC-5.2-1 del Plan General Municipal de Badajoz, presentado por Extreobras, SL, y redactado por el arquitecto D. Julio Ruiz Sanabria”.

Dicho anuncio fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 239 de fecha 15 de diciembre de 2022 bajo el siguiente encabezamiento: “Anuncio de 11 de octubre de 2022 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas 17 y 18 de la submanzana V-7b de la UA-1 del sector SUB-CC-5.2.1”.

Visto que se ha detectado en dicho anuncio un error material al figurar tanto en el encabezamiento como en su contenido la submanzana V-7b, cuando debería constar la submanzana V-6b.

Dado que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habilita la rectificación de errores materiales, de hecho y aritméticos detectados en los actos administrativos.

He acordado:

1. Rectificar el error material advertido en el anuncio de 11 de octubre de 2022 y, por tanto:
 - Donde dice “submanzana V-7b”, debe decir “submanzana V-6b”.
2. Mantener en su tenor literal el resto del contenido del anuncio.

Badajoz, 15 de febrero de 2023. El Alcalde (PD, Decreto de Alcaldía 23/6/2021 - BOP 6/7/2021). El Teniente-Alcalde octavo Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.